

2023-12-02

Sandra Cuevas dice tener un amparo contra su inhabilitación como alcaldesa

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.proceso.com.mx/nacional/cdmx/2023/12/1/sandra-cuevas-dice-tener-un-amparo-contra-su-inhabilitacion-como-alcaldesa-319610.html>

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- Sandra Cuevas aseguró que no está inhabilitada de su cargo al frente de la alcaldía Cuauhtémoc, pues interpuso un amparo contra la nueva determinación de la Secretaría de la Contraloría General (SCG) del Gobierno de la Ciudad de México, de separarla 15 días del cargo.

En un comunicado, la edil detalló que el juicio de amparo tiene el objetivo de anular "la ilegal resolución", la cual derivó de una denuncia administrativa interpuesta en su contra desde 2021: "Del día de toma de posesión del encargo por una presunta violación al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos". Noticias Relacionadas "Ahora sí ponte a buscar fuero": diputada del PRI amaga con auditar a Sandra Cuevas Sandra Cuevas "ha mostrado una actitud poco conciliadora y poco consistente": Va por la CDMX Sandra Cuevas rompe con la alianza PAN-PRI-PRD y denuncia sus corruptelas Sandra Cuevas "ha mostrado una actitud poco conciliadora y poco consistente": Va por la [CDMX](#)

De acuerdo con Cuevas, dichos actos ya fueron investigados por el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#), "el cual resolvió que no existió ninguna irregularidad atribuible a la alcaldesa de Cuauhtémoc".

Además, comunicó que tramitó otro juicio de amparo con el propósito de que la titular del Órgano Interno de Control de Cuauhtémoc "cese el acoso en contra de la titular de la alcaldía", pues explicó: "No cuenta con facultades para ejecutar la sanción de suspensión en contra de sí misma en los términos de la resolución, lo que implicaría un absurdo abuso de funciones".

La funcionaria añadió que presentó una controversia constitucional "en razón de que el Congreso de la Ciudad de México invadió facultades exclusivas del Congreso de la Unión al legislar sobre faltas administrativas en contravención al artículo 73, fracción XXIX-V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Según Sandra Cuevas, lo anterior pone de manifiesto que "es falsa" la información difundida en medios de comunicación sobre que se ausentará por 15 días de su cargo.

Esta es la segunda ocasión en dos semanas que Cuevas Nieves presentó un amparo en contra de una determinación de la Contraloría capitalina.

El pasado 15 de noviembre, el diario Reforma dio a conocer que la dependencia a cargo de Juan José Serrano determinó separarla del cargo durante 30 días, junto a otros tres funcionarios de su administración, igualmente por una denuncia presentada en 2021.

Ese mismo día, la edil aclaró que obtuvo un amparo contra dicha determinación: "El amparo es el 1720/2023 Juzgado 8 de Distrito en Materia Administrativa".

2023-12-01

Sandra Cuevas dice tener un amparo contra su inhabilitación como alcaldesa

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://vnexplorer.net/sandra-cuevas-dice-tener-un-amparo-contra-su-inhabilitacion-como-alcaldesa-s213978.html>

Sandra Cuevas dice tener un amparo contra su inhabilitación como alcaldesa

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- Sandra Cuevas aseguró que no está inhabilitada de su cargo al frente de la alcaldía Cuauhtémoc, pues interpuso un amparo contra la nueva determinación de la Secretaría de la Contraloría General (SCG) del Gobierno de la Ciudad de México, de separarla 15 días del cargo.

En un comunicado, la edil detalló que el juicio de amparo tiene el objetivo de anular "la ilegal resolución", la cual derivó de una denuncia administrativa interpuesta en su contra desde 2021: "Del día de toma de posesión del encargo por una presunta violación al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

De acuerdo con Cuevas, dichos actos ya fueron investigados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), "el cual resolvió que no existió ninguna irregularidad atribuible a la alcaldesa de Cuauhtémoc".

Además, comunicó que tramitó otro juicio de amparo con el propósito de que la titular del Órgano Interno de Control de Cuauhtémoc "cese el acoso en contra de la titular de la alcaldía", pues explicó: "No cuenta con facultades para ejecutar la sanción de suspensión en contra de sí misma en los términos de la resolución, lo que implicaría un absurdo abuso de funciones".

La funcionaria añadió que presentó una controversia constitucional "en razón de que el Congreso de la Ciudad de México invadió facultades exclusivas del Congreso de la Unión al legislar sobre faltas administrativas en contravención al artículo 73, fracción XXIX-V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Según Sandra Cuevas, lo anterior pone de manifiesto que "es falsa" la información difundida en medios de comunicación sobre que se ausentará por 15 días de su cargo.

Esta es la segunda ocasión en dos semanas que Cuevas Nieves presentó un amparo en contra de una determinación de la Contraloría capitalina.

El pasado 15 de noviembre, el diario Reforma dio a conocer que la dependencia a cargo de Juan José Serrano determinó separarla del cargo durante 30 días, junto a otros tres funcionarios de su administración, igualmente por una denuncia presentada en 2021.

Ese mismo día, la edil aclaró que obtuvo un amparo contra dicha determinación: "El amparo es el 1720/2023 Juzgado 8 de Distrito en Materia Administrativa".